Señor:

GONZALO ESTRELLA MUÑOZ

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "21 DE JULIO" S.A., celebrada el día 4 de Mayo del 2016 a las 17h00, nombró a Usted por mayoría de votos **PRESIDENTE** de la nombrada Compañía, para el período de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes determinados en la Ley de Compañías, su Reglamento General y el Estatuto Interno de la citada entidad.

Lo que me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

GILBÉRTO OSWALDO OÑA BONIFAZ

GERENTE 170715475-1 /

Yo, GONZALO ESTRELLA MUÑOZ, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Transportes "21 de Julio" S.A. Domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Quito, 6 de Mayo del 2016

GONZALO HERNAN ESTRELLA MUÑOZ /

C.C. 171308941-3 /

La Compañía de Transportes "21 de Julio" S.A., Domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha constituida jurídicamente el 18 de Abril de 1.984, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el 16 de Agosto de 1.984.

La codificación de la Escritura es el 1 de Julio de 1.995, ante el Notario Quinto, e inscrita el 17 de Agosto de 1.995.

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito el 20 Mayo del 2014, por decisión de la Junta General.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7240
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO S.A.			
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESTRELLA MUÑOZ GONZALO HERNAN			
IDENTIFICACIÓN	1713089413			
CARGO:	PRESIDENTE			
PERIODO(Años):	2			

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 818 DEL 16/08/1984 NOT. 11 DEL 18/04/1984.- REFOR. RM # 2371 DEL 17/08/1995 NOT. 5 DEL 01/07/1995.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAIS DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE EGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO